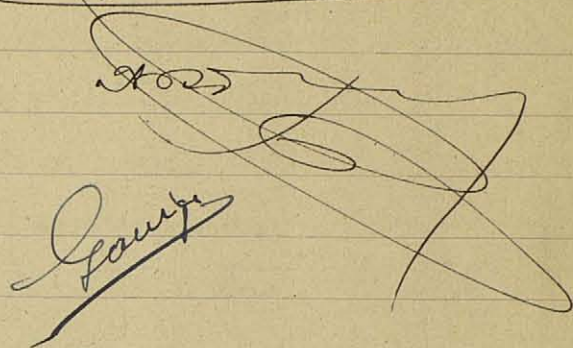
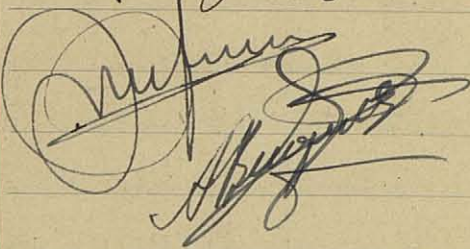
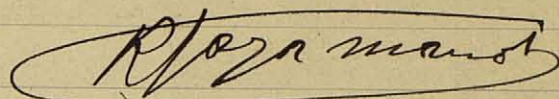
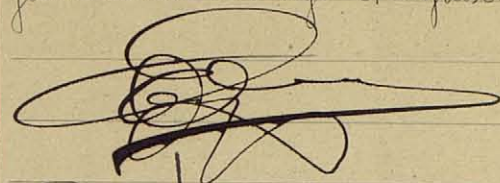


50

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.



En Cornellá de Sobregat y siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Jaime Estrada Maschans, como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Baronat como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don Pedro Maner Conchs, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Quedar enterados de la toma de posesión del cargo de Depositario municipal que tuvo lugar el veinte de los corrientes, a favor de Don José Juliá Soler, en virtud del nombramiento definitivo recaído en el mismo efectuado por la Dirección General de Administración Local, según Boletín Oficial del Estado del diez y seis del mismo mes.

Que visto el Presupuesto de reparación de los calabozos formulado por el Arquitecto Municipal, sean efectuadas únicamente las obras más perentorias de acondicionamiento de los mismos, en tanto se efectúan las gestiones para la instalación de estas dependencias en el Cuartel de la Guardia Civil.

Nombrar a Don Agustín Brullet Calzada, Director de la Plaza Mercado, con el haber de dos mil pesetas anuales, teniendo en cuenta que



ya viene ejerciendo desde hace varios años las funciones del cargo citado a plena satisfacción del Ayuntamiento.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de mil novecientos tres pesetas con ochenta céntimos por concepto de Recargos Utilidades segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y seis, pesetas doscientas cuarenta y cinco con doce céntimos por concepto de arbitrio Producto Neto segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y seis y veinte pesetas con cuatro céntimos por concepto de Recargos Patente Nacional Clases B y C. segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y seis.

Que de conformidad al Decreto de veinticinco de Enero último, sea organizado en este Ayuntamiento el Servicio de Inspección de Rentas y exacciones, a cuyo fin se procederá a promover oportunamente el cargo de inspector a tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y seis del referido Decreto.

Conceder a Don Antonio Valverde Triviño, permiso para poder abrir un taller de ebanistería a mano en la entrada de la casa número sesenta y ocho de la calle Rubio y Os.

Aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal, fijando las condiciones para que por este Ayuntamiento sea aprobada la urbanización de la finca denominada "Mas Verdaguer", solicitada por Don Ramón Julià Bausells, debiéndose exponer el referido proyecto al público, por espacio de un mes a los efectos de reclamación de conformidad a lo dispuesto en el artículo veinticinco del vigente Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Intendente y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del doscientos cincuenta y tres al doscientos ochenta y seis ambas inclusive, por un total de pesetas tres mil doscientas sesenta y una.

Aprobar los siguientes expedientes de instalación de motores: a Cerámica de Cornellá, permiso para poder instalar un motor de explosión de veinticin H.P. y electromotores en un total de tres con veinticin H.P.



y a Plásmica Sociedad Anónima permiso para la instalación de electros-  
motores en una potencia de cuatro con diez H. P.

Nombrar Vocal de la Junta Agrupatoria que se constituirá en  
breve en el seno de la Hermandad Sindical de Labradores de esta loca-  
lidad, al Concejal de este Ayuntamiento Don Alberto Busquets Olivé, en  
virtud de la Orden recibida del Jefe de la Hermandad Sindical Provincial  
de Labradores y Ganaderos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma  
a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos los  
asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. At the top left, the word 'mau' is written. To its right, 'Rosa mans' is written. Below these, there are several large, overlapping signatures, including one that appears to be 'Busquets' and another that looks like 'Lluís'. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized hand.

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve  
horas del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos veintea-  
ta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas  
Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Con-  
vocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramon Ga-  
ga Bassol como Alcalde Presidente, Don Enrique Vall  
Borouat como segundo Teniente de Alcalde y como con-  
cejales los señores Don José Maria Ferrer Ferradés, Don  
Rosendo Rodou Rodou, Don Pedro Gariga Sabaté y Don  
Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la Sesión  
anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Antonio Rueda Cervelló, permiso  
para poder establecerse de carpintero sin maquinaria, en su  
domicilio de la calle Ramoneda número veintinueve.